

17 de septiembre de 2024

**CIRCULAR:** EUDR\_ACTUALIZACION DE INFORMACION (ADU.-F- 112/24)



Actualizamos información relativa a la entrada en vigor del Reglamento sobre productos libres de Deforestación (EUDR), con datos obtenidos de la reunión mantenida entre CLECAT y la Comisión Europea:

- Los representantes aduaneros no se clasifican como operadores o comerciantes con arreglo al EUDR, a menos que actúen como representantes autorizados, según el art. 2(22) y Art. 6 del EUDR.

Por lo tanto, no necesitan obtener Declaraciones de Diligencia Debida (DDD), su papel se limita a facilitar el número de DDS en las declaraciones aduaneras.

- Los códigos de documentos y excepciones han sido enviados a las Autoridades de los Estados miembros. *Los facilitamos.*
- Los operadores de terceros países con un número EORI pueden registrarse en el sistema EUDR y obtener una DDD.
- No está previsto ningún periodo de gracia o de transición para el EUDR, cuya aplicación comenzará el 30 de diciembre. Los Operadores Económicos deben consultar a las Aduanas Nacionales o a las Autoridades Nacionales Competentes para más detalles, incluyendo la automatización de la validación de los datos de la declaración de aduanas en los sistemas aduaneros nacionales y el enfoque en caso de incumplimiento.
- En septiembre se publicarán los reglamentos de aplicación, que abarcarán el registro en línea EUDR y su interfaz con los sistemas aduaneros. La plena integración en la

Ventanilla Única Aduanera está prevista para 2028. Hasta entonces, las autoridades aduaneras tendrán su propio acceso para validar las DDD.

- La Comisión no prevé bloqueos fronterizos a partir de diciembre y espera que tanto los operadores económicos como las autoridades estén preparados. El 25 de septiembre está prevista una formación exhaustiva para las autoridades de los Estados miembros, y durante este mes se publicarán orientaciones actualizadas, material de formación y una actualización de las preguntas más frecuentes.
- Se publicarán más respuestas en un Q&A.

Facilitamos, también, enlaces a estudios interesantes sobre la materia:

- <https://trase.earth/insights/eu27-countries-in-the-spotlight-for-deforestation-exposure>
- <https://ec.europa.eu/transparency/expert-groups-register/screen/expert-groups/consult?lang=en&groupId=3282&fromMeetings=true&meetingId=23741>
- [https://green-business.ec.europa.eu/deforestation-regulation-implementation/deforestation-due-diligence-registry\\_en](https://green-business.ec.europa.eu/deforestation-regulation-implementation/deforestation-due-diligence-registry_en)

Atentamente,

Martín Fernández  
Secretario Técnico



 Via Laietana, 32-34 4ª - 08003 Barcelona  Telf:(+34)932 68 94 30 | [feteia@feteia.org](mailto:feteia@feteia.org)

En Feteia nos tomamos muy en serio la actual LOPD. Puedes consultar nuestro Aviso Legal haciendo clic [aquí](#), o bien puedes consultar nuestra Política de Privacidad haciendo clic [aquí](#).

\*|Si no quieres recibir más información envíanos la palabra baja a nuestra dirección de correo electrónico.\*

Atentamente,

## **ADJUNTOS**



2. Códigos EUDR  
DD.docx